**ARTÍCULO 17. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.**

***Mecanismos:***

En la construcción del SIE-IEMA, los mecanismos usados para garantizar la participación de la comunidad educativa fueron:

1. Información: en asambleas de padres, escolares, docentes y administrativos se dio apertura para la participación en la construcción del SIE-IEMA.
2. Reuniones: se hizo reuniones con docentes y consejo académico para analizar normatividad sobre evaluación escolar según decreto de evaluación escolar vigente 1290, Ley de Convivencia Escolar 1620 y Ley General de Educación.
3. Conformación de equipo líder institucional: a la luz de indicaciones del “PEI morena” se analiza y conforma el equipo líder institucional; también se analizan los pasos para construcción del SIE y otros documentes exigidos por la SEDH.
4. El quipo líder institucional: hizo el borrador del SIE y otros documentos de organización del PEI y presentó a instancias del gobierno escolar para la discusión.
5. Aprobación: después de ser discutido y dados los ajustes en cada instancia, se hizo la aprobación por parte del Consejo Directivo y se consolidó el SIE-IEMA.
6. Divulgación: una vez aprobado el SIE, se hizo socialización en asamblea de docentes, luego se hizo direcciones de grado para que los directores expusieran a los escolares y finalmente, en reuniones de padres, con apoyo de coordinadores y orientación escolar se socializó el documento final.
7. Inducción: se estableció que en cada año, al ingresar los escolares nuevos en la primera semana con escolares se hace un cronograma de trabajo donde se expones PEI, SIE y Manual de Convivencia, como también el establecimiento del Pacto de Aula. Con los docentes o personal adulto nuevo, que llega o es asignado a la IEMA Rectoría hará la inducción y dará los documentos oficiales de la IEMA para el correcto funcionamiento.
8. Periodo de prueba: se dio un año de prueba de aplicación, después de su aprobación, para que interviniera el equipo líder institucional e hiciera evaluación y los posibles ajustes según hallazgos o reportes de instancias del gobierno escolar.
9. Resolución de Adopción. Realizado todo el proceso de construcción, debate y validación por las instancias, el Consejo Directivo aprobó y expidió resolución de adopción del SIE-IEMA.
10. Modificaciones: se comunicó a la comunidad educativa que finalizado el periodo de prueba se daba por cerrado el proceso de construcción del SIE y que se abría el proceso de ajustes al mismo anualmente, si alguna instancia del gobierno escolar enviaba al Consejo Directivo la propuesta de su modificación.

***Garantía de participación en el proceso de ajuste al SIE:***

Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en el ajuste o modificación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes a partir de la aprobación, la instancia que solicita el ajuste deberá partir del:

* Análisis de los resultados y recomendaciones generados a partir de las reuniones con las diferentes instancias del gobierno escolar.
* Análisis de la autoevaluación institucional anual.
* Del porcentaje en el alcance de los logros, competencias o desempeños de los escolares durante el año.
* Análisis de las dificultades evidenciados en el proceso evaluativo o valorativo, al cierre del año escolar.
* Normas vigentes sobre evaluación que aún, no estén contempladas en el actual SIE.
* Construir un plan de mejoramiento, ajuste o modificación y presentarlo al equipo líder institucional para su análisis.
* El equipo líder institucional, analiza la propuesta para su cualificación, debate en las demás instancias y organización del nuevo documento SIE con sus modificaciones y/o ajustes.
* El equipo líder institucional, presentará el nuevo documento SIE, con los ajustes o modificaciones ante el Consejo Directivo para ser revisado y aprobado. El nuevo documento SIE, ha de contar con la aprobación por parte del Consejo Académico, su correspondiente socialización en todos los estamentos de la comunidad educativa.

***Instancias de participación y organización institucional para la evaluación:***

El sistema de evaluación y promoción de los estudiantes es una construcción participativa validada por todos los estamentos que conforman la institución y los diferentes órganos del gobierno escolar, los que se constituyen en los actores fundamentales del proceso de evaluación académica y formativa. En este sentido, existen diferentes roles y funciones que cumplir dentro de dicho proceso, según se describe a continuación.

* **El Consejo Directivo**

A este consejo le corresponde cumplir, entre otras funciones, las siguientes:

* Definir y aprobar de manera definitiva el SIEE, divulgarlo y verificar su cumplimiento.
* Verificar que todos los estudiantes de la institución presenten las pruebas de Estado aplicadas por el Icfes.
* Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que se presenten en relación con la evaluación y promoción de los estudiantes.
* Facultar a otros órganos para que atiendan en primera instancia las reclamaciones, a fin de que solo lleguen hasta el Consejo Directivo los casos que no hayan recibido solución efectiva.
* **El Consejo Académico**

Le corresponde cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

* Orientar la construcción del SIEE.
* Participar activamente en la elaboración del documento final donde se consigna el SIEE.
* Aprobar en primera instancia el texto final del SIEE.
* Garantizar la vinculación del SIEE a los planes de área y orientar su ajuste y ejecución.
* Supervisar el proceso general de evaluación.
* Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
* Garantizar a toda la comunidad educativa el reconocimiento de los derechos de sus miembros al debido proceso y el respeto por la diferencia en cuanto a los ritmos y estilos de aprendizaje.
* **El rector**

Es la persona que preside el Consejo Directivo y el Consejo Académico, y a quien le corresponde garantizar el cumplimiento de las funciones de estas dos instancias, así como la promoción y ejecución de las decisiones de ambos organismos, incluido el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

* **La Comisión de Evaluación y Promoción**

Esta comisión se encarga, en primera instancia, de tomar decisiones fundamentales sobre el proceso evaluativo de los estudiantes y le corresponde cumplir con las siguientes funciones:

* Analizar el proceso académico general de los estudiantes de cada uno de los grados del colegio en las reuniones que se realizan al finalizar cada periodo académico, con el fin de proponer estrategias de mejoramiento y formular las recomendaciones necesarias para superar las debilidades presentadas en los estudiantes con bajos niveles de desempeño.
* Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas.
* Analizar situaciones relevantes de desempeño bajo en asignaturas o grados donde sea persistente la reprobación, a fin de recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia correctivos necesarios para superarlos.
* Analizar los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente alto, con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
* Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de educadores, educandos y padres de familia en cada periodo.
* Al finalizar el último periodo académico, la comisión analiza los casos de los estudiantes candidatos a retomar el grado y determina quiénes deben ser los no promovidos mediante el análisis y estudio de cada uno de dichos casos. Cada caso es diferente y las razones por las que uno u otro obtiene resultados de desempeño bajo también son particulares; son estas razones las que ayudan a la comisión a tomar decisiones.
* Servir de instancia verificadora en los procesos de reclamación sobre inconformidades que presenten los padres de familia o acudientes acerca de la promoción de sus hijos o acudidos.
* Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes definido en el presente acuerdo.
* **Los docentes**

Participan tanto en equipo como de manera individual en el proceso de evaluación. Los directores de grupo se encargan de conocer y divulgar los informes de los estudiantes que estén a su cargo mediante el seguimiento, el análisis del desempeño y la entrega de boletines de calificaciones a los padres de familia. Además, según la estructura del SIEE, tienen otras funciones, entre las cuales están:

* Desarrollar la planeación específica de su asignatura en las áreas y grados respectivos, de acuerdo con la distribución académica que se les asigne.
* Divulgar entre los padres y estudiantes el plan del área o asignatura en la que presta su servicio, así como las metas, los desempeños y los procedimientos que contempla el proceso evaluativo.
* Describir en forma clara y precisa las debilidades en el desempeño de los estudiantes.
* Realizar un seguimiento permanente de los procesos académicos de los estudiantes.
* Elaborar y aplicar diferentes estrategias y actividades para aquellos estudiantes que hayan presentado un desempeño bajo durante el periodo académico.
* Diseñar un plan de apoyo que vincule a padres de familia y que sea coherente con la debilidad en el desempeño del estudiante, es decir, que apunte alcanzar la competencia requerida en la asignatura.
* Presentar un informe sobre el resultado de la valoración del plan de apoyo en el que se expresen el nivel de desempeño y las acciones futuras, en la eventualidad de que el estudiante no muestre la superación de su debilidad.
* Participar en las comisiones de evaluación y promoción o en el Consejo Académico, según las necesidades de la institución.
* **Los padres de familia**

Son los primeros responsables del proceso formativo de sus hijos; participan de manera activa en el proceso educativo de común acuerdo con las orientaciones de la institución y de cada uno de los profesores. Tienen, entre otras, las siguientes funciones:

* Informarse sobre la forma como son evaluados sus hijos y sobre el funcionamiento y estructura del SIEE desde el inicio del año escolar.
* Acompañar efectivamente a sus hijos en su desempeño académico y formativo.
* Verificar que sus hijos participen de manera activa en los procesos de aprendizaje procurando el logro de los indicadores de desempeño y garantizando su participación en las actividades complementarias.
* Verificar que sus hijos realicen a tiempo sus tareas y demás actividades extraescolares, orientándolos en su elaboración y dotándolos de los materiales necesarios.
* Mantener comunicación constante con los estamentos de la institución, con el fin de permanecer informados sobre los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación que se adelantan en la institución.
* Informarse sobre las actividades de evaluación y revisar con sus hijos los resultados que obtengan en ellas, así como ofrecerles apoyo permanente para fortalecer sus logros alcanzados y superar las dificultades que se les presenten.
* Ejercer seguimiento constante del proceso de evaluación, recibir los informes periódicos y seguir las recomendaciones que hace la comisión de evaluación y promoción.
* Solicitar y recibir orientaciones de los profesores para brindar al estudiante las estrategias de apoyo necesarias para garantizar el éxito en su formación integral.
* Efectuar reclamaciones a los profesores cuando el resultado del proceso evaluativo de sus hijos no se corresponda con su desempeño académico.
* Verificar que sus hijos observen un comportamiento social acorde con las normas establecidas en el Manual de convivencia institucional.
* Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos con la institución durante todo el año escolar.
* **Los estudiantes**

Son los actores centrales del proceso educativo, de las actividades de aprendizaje y de evaluación, razón por la cual en el SIEE se les confieren unos derechos, pero también se les asignan unos deberes:

* Informarse de la planeación de las asignaturas, de la forma como serán evaluados y de las actividades específicas para este fin.
* Participar de manera activa en el proceso de aprendizaje procurando el logro de los objetivos propuestos.
* Participar en las actividades de evaluación, informarse y revisar sus resultados para fortalecer sus logros y superar sus dificultades.
* Realizar a tiempo sus tareas y demás compromisos extraescolares relacionados con su formación.
* Ejercer seguimiento a su propio proceso de aprendizaje de acuerdo con las orientaciones de sus profesores para mejorar su desempeño.
* Efectuar reclamaciones a los profesores cuando los resultados de las evaluaciones no correspondan con su desempeño.
* Mantener un comportamiento acorde con la filosofía y las normas establecidas en el manual de convivencia institucional.

Dialogar con sus padres sobre sus logros y dificultades y solicitarles apoyo permanente.